

21003
502/ 167732
Cms
OK

NOMBRAMIENTO

Abogada
CECILIA IRENE SALAZAR SÀNCHEZ
Presente.-

Fecha de otorgamiento: Quito, 3 de abril de 2017

De mi consideración:

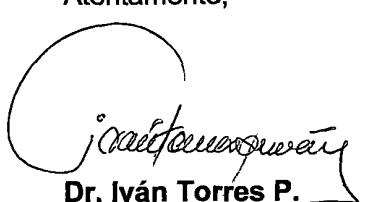
Cumplo con el deber de informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ECUAGOVERMENT CONSULTING CIA. LTDA.**, reunida el 3 de abril de 2017, resolvió por unanimidad, elegir a Usted como PRESIDENTE de la Compañía, por un período de dos (2) años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Independientemente de la finalización del período para el cual ha sido elegida como PRESIDENTE, usted continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que legalmente sea reemplazada.

ECUAGOVERMENT CONSULTING CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito (E) Dra. Paola Andrade Torres, el 13 de diciembre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil den Cantón Quito, el 29 de enero de 2013. 408.

Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,


Dr. Iván Torres P.
Presidente de la Junta

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, a las Resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y a lo dispuesto por la Ley de Compañías. Quito, 3 de abril de 2017.


AB. CECILIA IRENE SALAZAR SANCHEZ
C.I. 1716764210

TRÁMITE NÚMERO: 21003



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	16038
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5021
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUAGOVERMENT CONSULTING CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SALAZAR SANCHEZ CECILIA IRENE
IDENTIFICACIÓN:	1716764210
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 408 DEL 29/01/2013 NOT. 40 DEL 13/02/2012.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL